

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIEMNTOS PARA ACTIVIDAD "CEREMONIA DE LICENCIATURA DE LOS OCTAVOS AÑOS" DE LA ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL.

HUEPIL, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3354 / DE 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 369 de fecha 28 de noviembre de 2017, emanada por del Director del DAEM (S) Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 238 de fecha 27 de noviembre de 2017, emanada por Doña Adriana Sandoval Lagos Directora de la Escuela E-1013 de Tucapel, donde solicita insumos de alimentos para actividad "Ceremonia de Licenciatura de los Octavos años" a realizarse el día 30 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar actividad "Ceremonia de Licenciatura de los Octavos años" de la Escuela Básica de Tucapel.
2. La posibilidad de financiar actividad "Ceremonia de Licenciatura de los Octavos años" de la Escuela Básica de Tucapel.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento actividad "Ceremonia de Licenciatura de los Octavos años" de la Escuela E-1013 de Tucapel realizarse el día 30 de noviembre de 2017, donde solicita insumos de alimentos por un valor de \$ 217.000.- (doscientos diecisiete mil pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y al subtítulo 22.04.999 otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela E-1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLR CARO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/RM/LAVR/ghdc

